

Atte. Sres/as Junta electoral

c/c: Sra Decana

Carolina Mera

Sra. Vicedecana

Sra. Ana Catalano

c/c Sr. Director de la Carrera

Hernán Sandro

Sr. Secretario Académico

Luis Roa

Asunto: Utilización de recursos colectivos de las autoridades de la Carrera Relaciones del Trabajo para la campaña electoral de su agrupación. Solicitud de suspensión de actividades hasta la semana posterior al comicio.

En nuestro carácter de consejeros electos de la Junta de Carrera Relaciones del Trabajo por la minoría de los claustros de estudiantes y graduados/as y en representación del Espacio Democratización RT nos dirigimos a ustedes con el objeto de informarles que las autoridades de la Carrera Relaciones de Trabajo planifican y difunden una batería de actividades con el sello y la institucionalidad de nuestra Carrera y “certificación institucional” para beneficio de su agrupación en plena campaña electoral. Más grave resulta la cuestión pues al menos tres de los anuncios actuales de esas actividades se presentan como “primer encuentro de...”.

Este pedido se sustenta principalmente en el reciente lanzamiento por parte de la gestión de la carrera, a saber:

- I. *"Programa de Actualización docente de la Carrera de Relaciones del Trabajo"* (con **fecha de inicio para el 29 de agosto**);
- II. El lanzamiento de una nueva edición del curso gratuito de “operador de empleo” con **fecha de inicio para el 24 de agosto** (en todos los anuncios se señala “dictado por docentes de la Carrera Relaciones del Trabajo”, “de carácter gratuito” y “se entregan certificados de asistencia”).

- III. El Panel: "*Los licenciados en Relaciones del Trabajo en el Estado*" (previsto para el **jueves 22 de agosto** y que dice expresamente estar enmarcado en las discusiones del Plan de Estudios). Esta actividad no ha sido tratada en la Junta de Carrera ni ha mediado algún aviso a los miembros de Junta electos en sus funciones. De hecho, la Junta no sesiona desde el 12 de junio y la Comisión especial por el Plan de Estudios solamente ha sesionado una vez el 17 de julio de 2018 sin haber tomado ninguna resolución;
- IV. El taller de elaboración de proyectos de investigación con **fecha de inicio del 30 de agosto.**

Téngase en cuenta que: **i)** no hubo ninguna convocatoria institucional ni pública para que cualquier docente o graduado/a sea partícipe de estas actividades o dictado de cursos; **ii)** el director actual a partir de la semana en curso si se presenta a elecciones es un candidato más y sino se presenta, es un simple miembro militante de una agrupación; **iii)** se utiliza el nombre de la Carrera y los recursos institucionales (aulas, "certificación gratuita", mailing de la Carrera, espacio institucional en la Web) para la difusión de actividades que ofician de campaña para la agrupación a la que pertenece el actual director. Reiteramos: ninguna de estas actividades se trató en Junta de Carrera. Los y las que dictan cursos son, o fueron, virtuales candidatos o bien tienen legítimos espacios políticos de pertenencia o afinidad. Llamativamente todas ellas están planificadas para las dos semanas anteriores a las elecciones.

Nos parece muy grave que estos hechos sucedan en la Facultad de Ciencias Sociales donde contamos con la Carrera de Ciencia Política y donde estudiamos los procesos de democratización social. Utilizar recursos públicos y colectivos a los que no pueden acceder los espacios de oposición vulnera las más básicas reglas del juego democrático.

Como es de público conocimiento, todo aquello que no esté regulado por los reglamentos electorales de nuestra casa de estudios se rige de modo supletorio por el Código Electoral Nacional tal como se establece en el artículo 24 del reglamento electoral de juntas de carrera (Resolución (D) N° 1860/03) .

Para mayor abundamiento, tómesese como simple referencia el artículo 64 quater del Código Nacional Electoral en el que se indica expresamente que en momento de campaña las autoridades que ocupan los cargos públicos deben abstenerse de realizar acciones que promuevan la captación del sufragio a favor de ninguno de los candidatos.

Por tanto, como espacio de minoría con representación en la Junta de Carrera solicitamos que la gestión de la Carrera Relaciones del Trabajo se abstenga de utilizar el nombre y la imagen institucional de la carrera para realizar actividades, lanzamiento de programas o proyectos, a partir de la presentación de listas (20-08) y hasta la finalización del proceso electoral (07-9). En tanto todos los funcionarios son también virtuales candidatos, los actos de gobierno de la Carrera no pueden contener elementos que promuevan la captación del sufragio en favor de quienes hoy ocupan cargos públicos electivos.

En espera de una pronta resolución favorable con la urgencia que requiere el resguardo de los derechos políticos de las minorías, los / las saludamos cordialmente,

Lic. Pablo Eguibar

pabloeguibar@democratizacion-rt.com.ar

Lic. Gisel Leone

gleone@democratizacionrt.com.ar

Mercedes Lasa

mercedeslasa@democratizacion-rt.com.ar

Mauricio Aguirre

mauricioaguirre@democratizacion-rt.com.ar